

DISEÑO C	Código		
DISENOC	URRICULAR	GP-DC-004	
Fecha Vigente	14/07/2021	Versión 1	Página 1 de 3

- Objetivo: Diseñar y actualizar programas de formación por normas de competencia laboral de acuerdo al marco legal vigente, el PEI y a las necesidades del sector productivo.
- **2. Alcance**: inicia con el análisis del PEI, sector productivo y los objetivos institucionales y termina con la entrega del diseño curricular para su aprobación.
- 3. Líderes o responsables: Líder pedagógico
- 4. Proceso a que pertenece: PEDAGÓGICO
- Referencia normativa: ISO 9001, NTC 5555, NTC 5663, Decreto 1075 2016, Decreto 780
- 6. Definiciones:
- **Diseño Curricular:** "Actividad que se realiza para organizar las Estructuras Curriculares o Programas de Formación y la elaboración de sus respectivos módulos, con los cuales se dará respuesta a las demandas y necesidades de formación presentadas por el sector productivo y la organización social"
- **Etapas del diseño curricular:** son cada una de las etapas que se desarrollan para el cumplimiento del proceso para el diseño curricular en la institución. Las etapas del diseño son la planeación, el diseño y el desarrollo.
- **Equipo de diseño curricular:** Equipos designado por la dirección académica para el desarrollo de las etapas del diseño y que será el responsable de entregar todas las salidas derivadas del proceso de diseño.
- Las responsabilidades Diseño y desarrollo. Esta está definida y asignada a Lider pedagógico, quien velara por asegurar que los diseños se mantengan actualizados y que se realicen las actividades en los tiempos planeados.
- La Autoridades involucradas en el proceso de diseño y desarrollo académico. Las autoridades involucradas en el proceso es la dirección general, el líder de calidad, la líder pedagógica, representante de estudiantes y representante de docentes.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO	RESPONSABLE
		Se tendrá en cuenta el PEI el cual debe		
1		de responder al marco legal vigente,		
		teniendo en cuenta los requisitos		diseño Curricular
		inherentes a la prestación del servicio		
		para los clientes y partes interesadas		
		pertinente y los requisitos de calidad. Las		
		etapas del diseño controles y desarrollo		
		son referenciados en los diseños		
		curriculares.		



# Código GP-DC-004 Fecha Vigente 14/07/2021 Versión 1 Página 2 de 3

			•	
		Se debe elaborar cronograma con todas las etapas del diseño y se conforma el equipo de diseño curricular designado para el proceso.  Las necesidades de recursos internos y externos para el diseño y desarrollo de los productos y servicios.  Las necesidades de los recursos se tendrán en cuenta según el tipo de diseño que se desarrollara y normatividad que lo acompaña.  Así como también contar con los inventarios de activos necesarios, ambientes, ayudas académicos, simuladores, perfiles de docentes y presupuesto para los trámites administrativos necesarios para la elaboración y aprobación del diseño curricular.		
2	Recolección de información de entrada diseño.		Listado de documentos de origen externo.	Equipo de diseño curricular.
		<ul> <li>Evaluación de los programas a nivel externo e interno.</li> </ul>		



DISEÑO CURRICULAR		Código		
DISENUC	GP-DC-004		C-004	
Fecha Vigente	14/07/2021	Versión	Página	

	A 1 I	. ,		
	Autoevalı	IDCION	INCTITUTO	വ
-	AUIUEVAII	ווווווחו	111511111111111	

 Acta de validación de los programas anteriores.

#### Los requisitos legales y reglamentarios:

Revisión de documentos:

- Documentos de origen externo. (legales y de origen gubernamental)
- Revisión de Normas de competencia.
- Revisión del PEI y el manual de convivencia.
- Tendencias del sector productivo y sus demandas concretas.
- Planes de desarrollo del gobierno nacional y local.

#### Normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar:

- Políticas internas de la institución.
- Proyecto educativo institucional.
- Revisión de los documentos de los procesos que impacten el diseño curricular.
- Revisión de los resultados de la autoevaluación institucional.

### Análisis de las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios.

Se deben tener en cuenta las consecuencias de fallar:

- Aceptación de la oferta del programa por parte de los clientes.
- Pertinencia del programa para el sector productivo.
- Negación de formalización de convenios para prácticas formativas.



DISEÑO C	Código		
DISEÑO CURRICULAR		GP-DC-004	
Fecha Vigente	14/07/2021	Versión 1	Página 4 de 3

V	IDA Y SALUD					4 de 3
		<ul> <li>Análisis de la relación de costos para la oferta del programa.</li> <li>No identificar el perfil de egreso ni el análisis de cargo para los egresados en el sector productivo.</li> </ul>				
		Información técnica para diseño: La información será recolectada través del observatorio laboral colombiano, los entes territoriales cámara y comercio, secretaria de educación), planes de desarrollo, el marco legal vigente, comunidad aledaña y el sector productivo.				
3	Control Del Diseño	Revisión y verificación del diseño:  La revisión y verificación se realizaráde anualmente por parte del equipo de diseño curricular en donde se revisarán R los documentos de entrada, el marcove legal vigente y cada uno de los módulos de con el objetivo de garantizar la actualización permanente de los requisitos establecidos según normatividad vigente, proceso de diseño curricular institucional, demandas del entorno y expectativas de los clientes en donde se aplicará lista de chequeo de revisión y verificación de diseño curricular.	e activ Revisió erificad	ridades n y ción	Equipo diseño	
		La institución realiza las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo con las características antes escritas y controlando que las desviaciones si se presentan cuenten con tratamiento, lo que permita dar cumplimento a los requisitos.			Equipo diseño	de curricular
		Se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas, esto se logra con la lista de revisión y verificación del diseño.				
		Realizar la validación del Diseño:				
L	1				1	



## DISEÑO CURRICULAR Código GP-DC-004 GP-DC-004 Fecha Vigente 14/07/2021 Versión Página

Asociación Educativa VIDA Y SALUD		, 0., 202.		1	5 de 3
	En comité de calidad presentación de los ir <b>Diseño y desarrollo</b> Promoción, Retención, Repetición Deserción	ndicadores de:	Acta de validac diseño		
	Gestión de bienesta (indicadores de egres Vinculación al sector Actualización del egre Revisión de la autoe	sados) productivo. esado.			
	institucional.  Porcentaje de cumpli autoevaluación institu	miento icional.			
	indicadores, el regi	istro Revisión y iseño curricular pleto y con la os integrantes del mediante acta de alidación de cada de formación que			
	Se controlan las interpersonas que participen el proceso de dispor medio del las actadiseño y los cargos cada uno, en la cudiferentes etapas dideradas por el líder p	pan activamente eño y desarrollo as de reunión del que desempeña ual frente a las del diseño son			
	La institución toma o necesaria sobre determinados duranto o las actividades divalidación, dejando o lista de revisión y diseño curricular y e presente durante la diseño los indicado registrar el plan de actividados presentes durantes de la contra de activitados presentes durantes de la contra de activitados presentes durantes de activitados presentes de la contra de activitados de la contra de activitados de la contra de activitados de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra del contra de la	los problemas e las revisiones, e verificación y constancia en la verificación del en caso que se validación del dores permiten			



# Código GP-DC-004 Fecha Vigente 14/07/2021 Versión 1 6 de 3 Página 6 de 3

4	Realizar los cambios al diseño.	Se envía solicitud de cambio del diseño curricular por medio del SOFWARE Control de cambios.  los resultados de las revisiones serán registrados en el acta de revisión del diseño curricular, se realizará con el equipo de diseño.  La autorización de los cambios será indicada por el equipo de diseño y liderada por la líder pedagógico y será el resultado de la revisión, donde se indicará al líder de calidad para que estos sean aprobados y radicados en el software de control de cambios desde su rol como líder en el control documental.  Las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos es realizar análisis de los riesgos, realizar las reuniones del equipo de diseño y contar con participación de la dirección para la toma de decisiones y asignación de	control de cambios	Líder de calidad
		toma de decisiones y asignación de presupuesto si se requiere.		
5	Resultados del Diseño – Salida Del Diseño	conocimientos asociados a la competencia, los criterios de	Proyección de	Equipo de diseño curricular